



RESOLUCION NÚMERO 943 DEL 2017
(14 AGO 2017) ★

Por medio de la cual se deroga la Resolución IGAC 1174 del 2016

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que la actualización de la formación catastral consiste en el conjunto de operaciones destinadas a renovar los datos e información de la formación catastral, revisando los aspectos físicos y jurídicos del catastro y eliminando en el elemento económico las disparidades originadas por cambios físicos, variaciones de uso o de productividad, obras públicas, o condiciones locales del mercado inmobiliario.

Que el artículo 1 de la Resolución IGAC 1174 del 6 de septiembre del 2016 modificó el artículo 150 de la Resolución IGAC 70 del 2011 y el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución IGAC 1008 del 2012.

Que en las plataformas sistémicas que soportan la información catastral: Sistema Nacional Catastral y COBOL, no se ha implementado lo estipulado en la Resolución IGAC 1174 del 2016, en razón a las nuevas tendencias que experimentará el proceso catastral con la implementación del Catastro Multipropósito.

En consecuencia se

RESUELVE

Artículo 1. Derogar la Resolución 1174, expedida por esta Dirección General del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" el 6 de Septiembre del 2016.

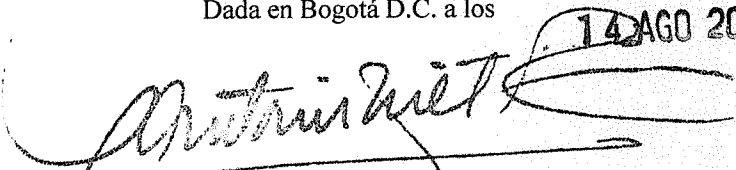
Artículo 2. Publicidad. Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial y en la página web de este Instituto.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

14 AGO 2017


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Director General

Aprobó: Diana Patricia Ríos García/Secretaria General
Revisaron: Leidy Yadira Escamilla Triana/Subdirectora de Catastro
María Isabel Pérez Irazábal/Jefe Oficina Asesoría Jurídica (A)
Alicia Andrea Boquero Ortegón
Proyectaron: Astrid Johanna Torres/Subdirección de Catastro
Mario Martínez Garzón/Subdirección de Catastro